EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Asistencia y Cooperación a Municipios.- Expedientes nº: 1.400/16

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 17.

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 21 DE OCTUBRE DE 2016.

ACUERDO Nº 175/16.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA CAPTACIÓN DE LA SEÑAL DE LA TELEVISIÓN DIGITAL, EJERCICIO 2016.

Se da cuenta de este asunto en la forma prevista en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto del mismo un dictamen de la Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios.

No se suscita debate, por lo que la Presidencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 70.2 del Reglamento Orgánico, somete el asunto a votación ordinaria y, de conformidad con el referido dictamen y por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

PRIMERO.- Excluir de la "Convocatoria de subvenciones para la mejora de la captación de la señal de la Televisión Digital (TV) ejercicio 2016", a los Municipios de Bocos de Duero y de Bolaños de Campos, el primero por haber presentado la solicitud fuera de plazo, y el segundo por no haber subsanado la memoria técnica presentada conforme a las exigencias de la Base 7ª de la convocatoria.

SEGUNDO.- Conceder subvención por importe total de 110.000,00 euros al amparo de la "Convocatoria de subvenciones para la mejora de la captación de la señal de la Televisión Digital (TV) durante el ejercicio 2016", a los solicitantes que se relacionan en Anexo que forma parte del expediente.

TERCERO:- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación para que, si algún municipio renunciase al importe de la subvención concedida, pueda disponer de esa cantidad para, en su caso, incrementar la cuantía concedida a los demás municipios, una vez valorada convenientemente la inversión justificada.

CUARTO.- Que en orden a la justificación, seguimiento y pago de las ayudas concedidas se siga lo previsto en las Bases aprobadas por la Diputación en fecha 17 de junio de 2016, publicadas en la página Web de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el B.O.P. nº 148 de 29 de junio de 2016.

(Referencia: Expedientes: 1.400/16. Acuerdo nº 175/16).

Valladolid, 26 de octubre de 2016 LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 26 de octubre de 2016

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

SUBVENCIONES MEJORA DE LA CAPTACIÓN DE LA SEÑAL DE LA TELEVISIÓN DIGITAL. EJERCICIO 2016.

	VALORACIÓN CANALES	VALORACIÓN HABITANTES	SUMA	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN A CONCEDER
OONDO	45,00	10,07	80,07	13.370,50	8.921,27
	45,00	29,90	06'66	40.786,75	15.012,79
	16,88	30,00	71,88	14.765,88	8.851,69
CASTRILLO DE DUERO	45,00	29,10	99,10	17.660,07	11.783,42
CASTRILLO TEJERIEGO 25	5,63	29,70	60,32	6.783,50	3.412,77
SORCOS DEL VALLE 25	45,00	30,00	100,00	35.939,09	15.012,79
Part MUDARRA 25	45,00	30,00	100,00	34.830,73	15.012,79
SERRADA 25	16,88	25,70	67,58	4.900,00	2.761,80
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN 25	14,06	8,30	47,37	35.989,19	14.217,86
CASTROMONTE 25	14,06	15,00	54,06	39.505,12	15.012,79

DTAL

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID SECRETARIA GENERAL

244.530,83

Aprobado por el Pleno en sesión de

On Od Secretary,